

## FORMATO DE ACTA DE JUNTA DE ACREEDORES

**Nota:** El formato establece el contenido mínimo del Acta de la Junta de Acreedores. El Notario Público podrá agregar toda aquella información necesaria de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su función pública.

### ACTA DE JUNTA DE ACREEDORES DE

**[denominación social de la Entidad Calificada]**

En la ciudad de **[ciudad en la que se encuentre la Comisión competente a cargo de la tramitación del procedimiento concursal]**, siendo las **[hora de inicio]** del **[fecha de reunión de la Junta]**, de conformidad con el aviso publicado en el Boletín Concursal del Indecopi el **[fecha de publicación]**, se procedió a realizar de manera virtual en única convocatoria la Junta de Acreedores de **[denominación social de la Entidad Calificada]**, a través del uso de **[plataforma o cualquier medio tecnológico utilizado para la realización de la reunión]**, contándose con la intervención del Notario Público **[nombre del Notario Público]** a solicitud de la Entidad Calificada.

Cabe indicar que **[denominación social de la Entidad Calificada]** se encuentra sometida a un Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC) ante **[denominación de la Comisión competente]**, bajo el Expediente N° **[número de Expediente administrativo asignado al PARC de la Entidad Calificada]**.

El Notario Público **[nombre del Notario Público]** constató la participación virtual de **[denominación social de la Entidad Calificada]**, representada por **[nombre del representante de la Entidad Calificada]**, así como la participación virtual de acreedores representantes del **[porcentaje total de créditos reconocidos que participaron según Relación de Acreedores]** de los créditos reconocidos con derecho a voz y voto, conforme se detalla a continuación:

Acreedor	Representante	Quórum
<b>[nombre o denominación social del Acreedor]</b>	<b>[nombre del representante del Acreedor]</b>	<b>[porcentaje de créditos reconocidos que representó el Acreedor]</b>
Total		<b>[suma total de porcentajes de créditos reconocidos]</b>

Por lo que, habiéndose reunido un porcentaje superior al 50% de los créditos reconocidos con derecho a voz y voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento del Decreto Legislativo 1511 que crea el PARC, se dio cumplimiento al requisito del quórum para llevar a cabo la presente Junta de Acreedores.

**[En caso participen virtualmente Acreedores vinculados, el Notario Público deberá dejar constancia de su intervención, indicando nombre o denominación social de cada Acreedor, así como el nombre de su representante en el caso de personas jurídicas].**

Seguidamente, **[denominación social de la Entidad Calificada]**, representada por **[nombre del representante de la Entidad Calificada]**, dio lectura al aviso de convocatoria, el cual se transcribe a continuación: **[Transcribir el aviso de convocatoria]**.

Luego, se procedió a tratar el único tema de agenda referido a la aprobación o no del Plan de Refinanciación Empresarial (PRE).

Haciendo uso de la palabra, **[denominación social de la Entidad Calificada]**, representada por **[nombre del representante de la Entidad Calificada]**, presentó la propuesta de PRE. **[De ser el**

caso, indicar los aspectos que la Entidad Calificada considere pertinentes de su propuesta de PRE].

[Agregar las intervenciones de los Acreedores y de la Entidad Calificada, con identificación de sus representantes de ser el caso, cuya constancia en acta se haya solicitado].

[En el caso se propusiera la postergación de la decisión sobre la aprobación del PRE, indicar quien formuló la moción, identificar a su representante de ser el caso, señalar los resultados obtenidos en la votación y dejar constancia de si la Junta de Acreedores adoptó o no la decisión. En caso se aprobase la postergación, precisar los detalles de la suspensión y de la fecha y hora de la continuación de la reunión virtual].

Finalizadas la exposición de la propuesta del PRE y las intervenciones, se sometió a votación la aprobación del PRE, obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a favor: **[señalar porcentaje de créditos reconocidos que votaron a favor]** de créditos reconocidos (correspondiendo a los siguientes acreedores: **[identificar a cada Acreedor que votó en este sentido]**)
- Votos en contra: **[señalar porcentaje de créditos reconocidos que votaron en contra]** de créditos reconocidos (correspondiendo a los siguientes acreedores: **[identificar a cada Acreedor que votó en este sentido]**)
- Abstenciones: **[señalar porcentaje de créditos reconocidos que se abstuvieron]** de créditos reconocidos (correspondiendo a los siguientes acreedores: **[identificar a cada Acreedor que se abstuvo]**)

En consecuencia, **[indicar “habiéndose” o “nohabiéndose”, según sea el caso]** alcanzado un porcentaje de votos favorables superior al 50% de los créditos reconocidos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1511 que crea el PARC, la Junta de Acreedores de **[denominación social de la Entidad Calificada]** **[indicar: “aprobó” o “no aprobó”, según sea el caso]** el PRE.

**[De ser el caso, identificar a los Acreedores que dejaron constancia de su intención de impugnar el acuerdo adoptado].**

Siendo las **[hora de fin]** del **[fecha de reunión de la Junta]**, el Notario Público **[nombre del Notario Público]** constató la finalización de la reunión virtual de la Junta de Acreedores de la **[denominación social de la Entidad Calificada]**, procediendo a suscribir el acta correspondiente, de conformidad con el artículo 9.2 del Reglamento del Decreto Legislativo 1511.